



López Obrador anuncia cuándo podrían ser publicadas las reformas sobre los Pueblos Indígenas y Guardia Nacional en el DOF

El mandatario mexicano celebró el avance de las iniciativas que ya se aprobaron en los congresos locales

Por Claudia Flores



Elementos de la GN serán parte de la Sedena. (AP Foto/Félix Márquez)

Luego de la aprobación en los Congresos locales, tanto de la reforma sobre derechos de pueblos indígenas como a la Guardia Nacional, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, anunció cuál es la fecha en que serán publicadas ambas iniciativas en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

Recordar que, la Reforma Constitucional sobre los Derechos de los **Pueblos Indígenas** y Afromexicanos propone reconocer a los pueblos y comunidades indígenas, para garantizar los derechos de dichas comunidades en México.

Mientras que la reforma a la **Guardia Nacional** busca integrar a sus elementos a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

¿Cuándo serán publicadas en el DOF?

Durante su tradicional conferencia matutina el mandatario mexicano prevé que ambas reformas podrían ser publicadas en el DOF el próximo domingo **29 de septiembre** o **lunes 1 de octubre de 2024**.

[López Obrador anuncia cuándo podrían ser publicadas las reformas sobre los Pueblos Indígenas y Guardia Nacional en el DOF - Infobae](#)